

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion
GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000033331

Bogotá, 2019-07-06

**PÚBLICA** 

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación. Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Denuncias Anticorrupción SIM No.1761517900 Para cuenta sea Colonia reconstrator (Colonia reconstrator)

Respetado(a) Señor(a),

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 10 de junio de 2019, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, la cual fue registrada con el número SIM del asunto y direccionada a la *Oficina Asesora Jurídica* de la Sede de la Dirección General ICBF, por ser la dependencia competente para adelantar el trámite correspondiente.

Recuerde que cualquier información o evidencia adicional, deben ser remitidas al correo electrónicoanticorrupcion@icbf.gov.co

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace:https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico:atencionalciudadano@icbf.gov.coy en lapágina webwww.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente

PABLO MAURICIO RODRIGUEZ MORALES Coordinador Grupo Gestión de Canales (E) Dirección de Servicios y Atención

CBFColombia

www.icbf,gov.co

@ICBFColombia

(icbfcolombiaoficial

Para que sirva de les il notificación se fija hoy a los 08 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conform dad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el términe de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el lía siguiente al retiro del aviso.

Pablo Madricio Rodriguez

Coort nador Gestión de Canales Centro de Contacto

Dirección Servición y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfi ación: El presente AVISO se desfija hoy 12-07-19 siendo las 5:00 PM.

Paplo Mayricio Rodriguez

Coort nador Gossion de Canales Centro de Contacto Dir cción Sery cibs y Atención ICBF Sede Nacional